

IX JORNADAS MANGANIME

CIUDAD DE LEÓN – 2019

BASES DEL TALLER DE INICIACIÓN AL PINTADO DE **MINIATURAS**

1. Descripción del taller

1.1.- La actividad consistirá en la prestación de formación a nivel básico del pintado de miniaturas utilizadas en los juegos de mesa de tipo wargame o de estrategia que emplee este tipo de elemento, trasladando a los participantes los conocimientos teórico-prácticos de un organizador experto en la actividad pictórico-lúdica de dichos elementos, con posterior entrega a cada participante de la miniatura que haya sido utilizada en la actividad.

1.2.- La actividad tendrá lugar, inicialmente y salvo modificación comunicada durante el evento, en dos sesiones idénticas o pases, el Sábado día 13 de abril y el Domingo 14 de abril en la Zona de Talleres en horario de mañana a las 11:30 horas, teniendo una duración aproximada de 2 horas y media.

1.3.- La participación en el mismo será libre y no tendrá coste adicional alguno al estar incluida dentro de la entrada general al evento. No obstante, para asegurar la efectiva participación y consecuente realización de la actividad, podrá ser exigida a cada participante en el momento de efectuarse la inscripción, la aportación de una cantidad económica preceptiva y cuantificada en 1€, como derecho real de garantía, preferentemente en forma de prenda irregular con desplazamiento posesorio. Dicha cantidad, será devuelta al participante, en todo caso, una vez se corrobore y finalice su participación en la actividad.

2. Participación

2.1.- La actividad podrá tener un número máximo de **16** jugadores inscritos, requiriéndose para su celebración un mínimo de **4** participantes. En caso de no alcanzarse el mencionado quórum requerido, la organización podrá, en el momento de celebración de la actividad, cancelarla a todos los efectos.

2.2.- En caso de llenarse todas las plazas ofertadas, las siguientes personas que deseen inscribirse en el taller lo harán en calidad de participantes de reserva, sustituyendo por estricto orden de inscripción a los jugadores titulares que no hubieren acudido al llamamiento puntual.

3. Inscripción

3.1.- Las inscripciones podrán realizarse, en el mostrador específico de Ludoteca o en los mostradores generales de información habilitados dentro del evento.

3.2.- Para el otorgamiento de las plazas disponibles se atenderá a un criterio de inscripción temporal y a las normas propias del Área de Información del evento.

4. Desarrollo de la actividad

4.1.- Al inicio de la actividad se entregará por parte de la organización una miniatura a cada participante, así como todos los materiales y elementos necesarios para el correcto y adecuado acometimiento del taller. A continuación, por parte de un organizador experto en la práctica pictórico-lúdica de miniaturas, se formará de manera continuada, tutelada y personalizada a cada uno de los participantes para que puedan niquelar su miniatura y potencialmente adquieran o puedan adquirir los conocimientos básicos necesarios para poder seguir realizando dicha práctica en un futuro.

4.2.- Para la adecuada y normal realización del taller, los organizadores, previamente explicadas las pautas básicas previas necesarias para la realización de la actividad, supervisarán en todo momento a los participantes cuidando por resolver las dudas naturales que la propia práctica y su casuística planteen.

4.3.- La formación intrínseca de esta actividad será de tipo teórico-práctica y su objetivo será la adquisición de conocimientos pictórico-lúdicos a nivel inicial o elemental por parte de los participantes.

4.4.- Al término de la actividad, la misma miniatura que haya utilizado cada participante le será regalada como obsequio por su participación en la misma.

5. Reglas de conducta

5.1.- En ningún caso podrán los participantes mostrar una conducta o comportamiento agresivo, ofensivo o violento durante la duración de la actividad, y en general, durante el tiempo que dure todo el evento. Se entenderá por tal comportamiento cualquier tipo de acto que atente contra la integridad, dignidad, u honor de las personas presentes, o que de cualquier modo discrimine a individuos o grupos por razón de raza, sexo, religión, ideología, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

5.2.- En caso de no respetarse estas normas de conducta cívica, la organización se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que estén vulnerándolas, y en caso necesario, en atención a la gravedad de los hechos, comunicarlo a las autoridades.

5.3.- Sin perjuicio de la resolución de cualquier tipo de duda que pueda plantearse, los miembros de la organización ejercerán una función supervisora, de arbitraje y de decisión final sobre el desarrollo del taller, velando por el cumplimiento de las normas, y reservándose el derecho a descalificar a cualquier persona que esté realizando cualquier tipo de trampas o supuestos de fraude intencionado, especialmente en caso de intentar cobrarse algún tipo de papeleta de sorteos o “Janapavo” o moneda oficial del evento prevista para su utilización en el sistema de intercambio general del mismo, siempre y cuando su entrega se haya establecido potestativamente por parte de los organizadores como parte de la actividad.

5.4.- Los participantes se harán responsables de los daños, perjuicios y desperfectos causados sobre los materiales necesarios para la realización del taller titulares de la asociación cultural “El Pacto de las Janas” o de sus entidades o personas colaboradoras y, en general, sobre el mobiliario y el inmueble del evento. Tan solo se entenderán comprendidos dentro de lo anterior los daños, perjuicios o desperfectos causados a título de dolo o intención maliciosa, exceptuándose explícitamente los supuestos de culpabilidad de tipo inevitable por parte de sus causantes. Tampoco se entenderán comprendidos el desgaste o consumición de los materiales o bienes consumibles cuya producción se efectúe por el mero y buen uso de los mismos.

6. Cláusulas finales

6.1.- La participación en la actividad supone la plena aceptación de las presentes bases reguladoras de la misma.

6.2.- La participación en el taller supone la renuncia expresa a los derechos de imagen de su titular, pudiendo la entidad organizadora “El Pacto de las Janas” tomar, utilizar y publicar fotografías y vídeos, con ocasión del evento “Jornadas Manganime Ciudad de León”, a través de cualquier tipo de medio técnico que permita la captación de imágenes y movimientos.

6.3.- En caso de producirse cualquier tipo de caso fortuito no imputable a la organización, al inicio o durante el desarrollo de la actividad, ésta se reserva el derecho a cancelarlo y a emitir una disculpa genérica a los participantes.

7. Contacto, dudas y sugerencias

Para cualquier consulta previa al evento, se habilita la siguiente dirección de correo electrónico:

pacto.janas@gmail.com